



San José, Agosto 30 de 1999.-

RESOLUCIÓN No 2.786/999.- Visto: el Oficio 2.513/999 remitido por la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto tendiente a declarar de Interés Departamental la programación de “Mujeres de Hoy”; Considerando: el informe elaborado por la Comisión Asesora de Legislación, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 22 votos en 22, aprobó en general y en particular el proyecto de decreto, sancionando el **Decreto No 2.850**, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental la programación del mes de setiembre del programa “Mujeres de Hoy” emitido por C.C.V. Canal 9 de esta Ciudad.

Art. 2º) Inclúyase la referida programación, dentro de la categoría “C” del Decreto No 2.707, Art. 7º, por 60 días.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Alvaro Pianzola
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General